

Sección
Sindical de
CC OO
Kutxabank

ccoo@kutxabank.es
kutxabank@servicios.ccoo.es

Nº 3

Junio 2016

HAZIA



EPSV

<http://www.ccoo-servicios.es/kutxabank/>

Rentabilidad **H**



A
Z
I
A

La rentabilidad anual de HAZIA al cierre de mayo era del 0,53%, pero la evolución de la bolsa en los 10 días posteriores la ha colocado ligeramente en negativo. No obstante, la que nos debe de interesar es la del cierre anual, y ésta, si la bolsa no se moviese más, sería del 1%. (Eurostoxx, cierre de hoy: 2.853).

¿Cómo puede ir evolucionando la rentabilidad de HAZIA?

Para estimarla debemos tener en cuenta cómo se invierte nuestro patrimonio: 75% en renta fija y 25% en variable. Dentro de esta última, no todo son fondos o acciones, también hay participaciones en capital riesgo. Pero, por simplificar, denominémoslo a todo ello renta variable.

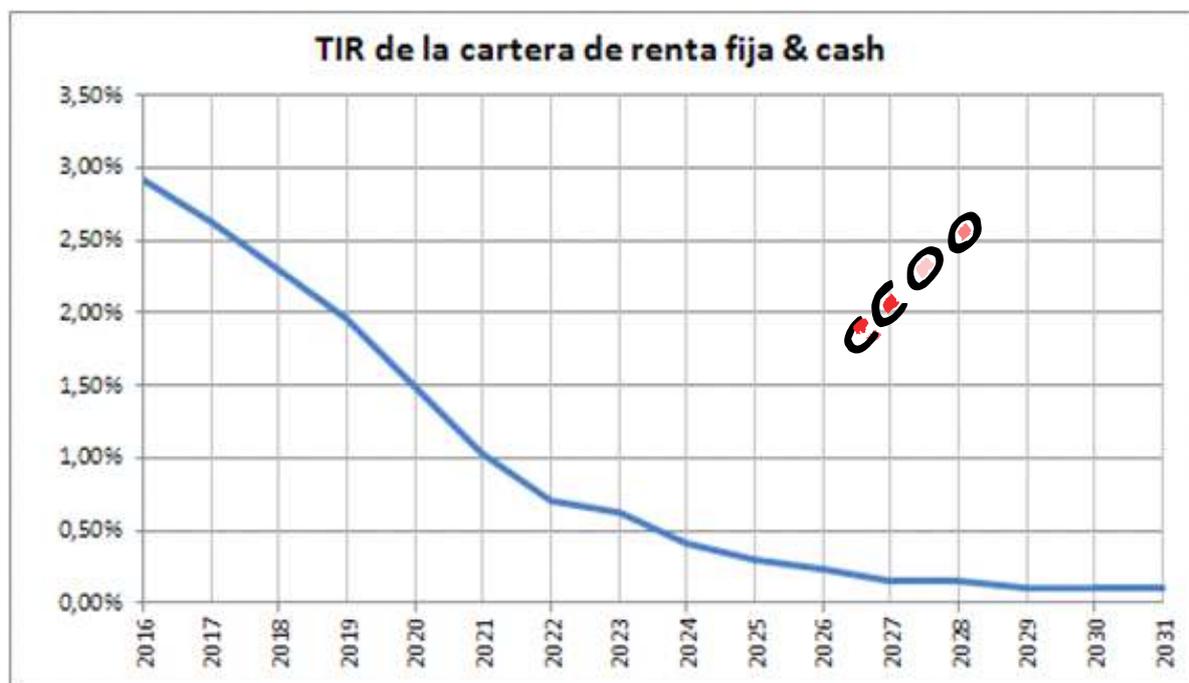
El rendimiento de la renta fija hoy está en el 2,97% (TIR medio) y, teniendo en cuenta que es el 75% del patrimonio, partimos de que la aportación de la renta fija al total anual de rentabilidad será de aproximadamente el 2,2%. Y que ésta solo puede verse incrementada o reducida por el resultado anual de la renta variable, cuyo efecto viene suavizado por los seguros con derivados cuando es negativo.

Aceptando que no es posible predecir la evolución de la renta variable, centrémonos en estimar cómo evolucionará la rentabilidad de la renta fija de HAZIA, aspecto que es más fácil y más importante para el resultado total.

En mayo de 2010, el TIR medio de la renta fija en HAZIA superaba el 5%; en 2013 se mantenía por encima del 4% y en 2015 ya bajó del 4%. Hoy estamos por debajo del 3%.

Entonces ¿cómo se presenta el futuro? Pues los tipos actuales a los que es posible reinvertir auguran una caída de la rentabilidad de la cartera de renta fija y, por tanto, de la de HAZIA.

El gráfico siguiente está hecho pensando en que se reinvierten todos los vencimientos al 0%, lo que nos lleva a un TIR medio del 1,5% en 2020 y a un 1% en 2021.



Ahora bien, ¿es realista esta evolución, que se basa en reinversiones de vencimientos a un tipo del 0%?

Obviamente no es exacta, pero, aunque nos cueste creerlo, se aproxima bastante a la realidad. Veamos las últimas reinversiones:

Operación	Valor	Vencimiento	Importe	TIR
Compa	Bono Enel 2018	20/02/2018	4.156.833 €	0,08
Compa	Bono General Motors 2020	18/08/2020	650.000 €	1,17
Compa	Bono Flotante Citigroup	24/05/2021	4.000.000 €	0,57 (Eur3m+83)
Compa	Bono Caruna Networks 2023	24/05/2023	999.010 €	1,52
Compa	Depósito Bankia 12 meses	18/05/2017	15.000.000 €	0,20
Compa	Bono RCI Bank 2019	10/07/2019	1.957.491 €	0,42
Compa	Bono AIG 2023	08/06/2023	1.490.340 €	1,60
Total compras renta fija			28.253.674 €	0,39
Salidas por prestaciones			714.843 €	
Operaciones comunicadas anterior comité			24.210.511 €	
Total plan			53.179.027 €	

Este TIR medio de 0,39% de las reinversiones últimas fue del 0,57% en el informe anterior. Y en el anterior a éste (febrero de 2016) del 0,70%. Pero es que, además, puede llegar el momento en que los saldos en cuenta, hoy sin retribución, nos cobren por tenerlos, como hace el Banco Central Europeo con los bancos.

De forma orientativa y aproximada se puede decir que en 2021, con un TIR medio del 1% en la renta fija, tendríamos una rentabilidad total en HAZIA algo por encima del 0,75%, si la bolsa no se moviese con respecto a la cotización del 1 de enero. Rentabilidad negativa del 0,5% si el Eurostoxx bajase un 5% en el año y del 2% positiva si la renta variable aportase el 5% (plusvalías+dividendos).

Ante esta situación, ¿qué se puede hacer? Pues caben dos posiciones:

- ①
 ②
 ③
 ④

1. Aceptarla, no modificando de forma importante las posiciones de riesgo, no incrementando la inversión en renta variable y, por tanto, aceptando estas estimaciones de baja rentabilidad. Previsiones que cumplen con el objetivo de “mantener el valor adquisitivo de los saldos de HAZIA”, dado que estos bajos tipos de reinversión continuarán sólo con bajas inflaciones, pero que son estimaciones psicológicamente difíciles de aceptar, sobre todo estando como estamos acostumbrados a un pasado mucho más esplendoroso.



- 2. Incrementar el riesgo para tratar de obtener mayor rentabilidad.**

Es fácil suponer que en unos pocos años surja un debate entre estas dos posiciones, que enfrente a los socios y a sus representantes en los Órganos de Gobierno en HAZIA. Debate que ya hubo en el pasado y que actualmente está aparcado, pero que se agudizará con las bajas rentabilidades. Debate en el que nadie tiene la razón, ni se equivoca, simplemente que en función de su situación personal, expectativas y aversión al riesgo, se inclina por una opción o por otra.



Ya en 2012, los representantes de CCOO propusieron la creación de un segundo plan dentro de HAZIA, propuesta que fue rechazada por los representantes de BBK y los de otros sindicatos. También en los objetivos que en CCOO nos fijamos a finales de ese mismo año para HAZIA figuraban:

- ▶ **Convertir en voluntarias las aportaciones** de los socios incorporados con posterioridad a 1989.
- ▶ **Mantener la independencia** de HAZIA con respecto al resto de EPSV de empleados de Kutxabank.
- ▶ **Mantener la política de inversiones** seguida hasta la fecha.
- ▶ **Crear un plan más con mayor componente de riesgo**, y por tanto con posibilidades teóricas de más rentabilidad en el largo plazo, para que voluntariamente, quien lo estime conveniente, pudiera asumir el mayor riesgo y trasladar su saldo, total o parcialmente, a él.

Los dos primeros objetivos se pueden dar por cumplidos. También se puede afirmar que el objetivo en la política de inversiones de *“superar el IPC ... y buscar la obtención de una rentabilidad uniforme y equilibrada en el medio y largo plazo, evitando, en la medida de lo posible, grandes dispersiones en las rentabilidades anuales y tratando de evitar períodos anuales de rentabilidad negativa”* se ha saldado con éxito, dado que el IPC de enero de 2013 a enero 2016 ha sido negativo (-1,4 según el INE) y, en ese mismo periodo, HAZIA ha dado rentabilidades anuales de 7,5%, 4,2% y 3,9% respectivamente.



Pero queda pendiente el último de los objetivos: la creación de un segundo plan. Un objetivo que hoy no nos urge, tampoco en el próximo año, pero que debemos ir meditando sobre ello. Y los representantes de aquellos sindicatos que en su día se opusieron a esta propuesta de CCOO deben analizar el previsible futuro aquí expuesto, así como la necesidad de arbitrar alternativas que canalicen la agudización de visiones contrapuestas de cómo invertir nuestros dineros, tal y como ya se hace con cualquier EPSV de los clientes.



unidad administrativa de recaudación (u.a.r.)
C/ Caracas, 6 - 1º Ext. Dcha. 28010 Madrid
Teléfono 915526502 Fax 915511210
e-mail: info@uar.ccoo.es

CÓDIGO A

Alta de afiliación
Modificación de datos

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CCOO

DATOS PERSONALES

D.N.I.-N.I.E.	L	APELLIDOS		NOMBRE	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA, PORTAL Y PISO			CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
F. NACIMIENTO	PAÍS/NACIONALIDAD		SEXO	PROFESIÓN	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	E-MAIL			

DATOS SINDICALES

FECHA AFILIACIÓN	MOTIVO ALTA	ORIGEN ALTA	SITUACIÓN LABORAL
------------------	-------------	-------------	-------------------

DATOS EMPRESA

N.I.F. EMPRESA	NÚMERO S.SOCIAL EMPRESA	NOMBRE EMPRESARIO/CENTRO DE TRABAJO			
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA CENTRO DE TRABAJO			CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD CENTRO TRABAJO
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA			FEDERACIÓN	SECTOR	
TELÉFONO CENTRO DE TRABAJO	CATEGORÍA PROFESIOANL	CONVENIO	TIPO CONTRATO		

DATOS DE GESTIÓN

FORMA DE COBRO	COD.	PRIMER MES A COBRAR	TIPO CUOTA	COD.	IMPORTE MENSUAL
----------------	------	---------------------	------------	------	-----------------

OTROS DATOS Y OBSERVACIONES

--	--	--	--	--	--

FIRMA Y SELLO DE LA ORGANIZACIÓN	De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales han sido incorporados a un fichero de titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o uniones territoriales correspondientes según el lugar en que radique su centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabaje, así, como en todo caso, a la CS de CCOO. La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado/a.	FIRMA DEL AFILIADO/A
----------------------------------	--	----------------------

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.). Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en la que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del deudor

Nombre						
Dirección						
	C.P.	Ciudad			País	
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA				DIRECCIÓN		

Datos del acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR)					
	C/ CARACAS, 6 - 1º EXT. DERECHA. 28010 MADRID (ESPAÑA)					
Tipo de pago	Periódico	Único	Cocepto	Localidad donde se firma		Fecha
	x		CUOTA SINDICAL			

DNI o NIE

Firma